

**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN  
DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-019-2016**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL,  
JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL GIRASOLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA,  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PROPONENTE N° 1. CONSORCIO INTERVENTOR 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79.569.444	50%	SI
	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 083/2007:**

El proponente en los folios 21 y 22 adjunta certificación del contrato No 083/2007 cuyo objeto es: "LLEVAR A CABO LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, EN LAS DEPENDENCIAS QUE FORMARAN PARTE DEL CANTON NORTE DEL EJERCITO NACIONAL (BARRANQUILLA - ATLANTICO)" por valor de \$388.020.000 con fecha de terminación 20/05/2008 y área construida de 3.853,46 M2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar la cantidad de 3.853,46m2 construidos cubiertos, ya que el certificado hace referencia a la totalidad del proyecto y no especifica cuanto corresponde al área cubierta.

**Contrato No. 179/2007:**

El proponente en los folios 23 adjunta certificación del contrato No 1793/2007 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL BATALLON DE INFANTERIA EN MITU II ETAPA Y CONSTRUCCIÓN BRIGADA MOVIL VALLEDUPAR " por valor de \$943.895.146 con fecha de terminación 25/11/2010 y área construida de 385,60 M2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar la cantidad de 385,60 m2 construidos cubiertos, ya que el certificado hace referencia a la totalidad del proyecto y no especifica cuanto corresponde al área cubierta.

**Contrato No. 052/2005**

El proponente en los folio 24 adjunta Certificación del Contrato de Interventoría No.052/2005, cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA DE OBRA DE LA CUARTA ETAPA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

**No Requiere Información Adicional.**

**Contrato No. 052/2005**

El proponente en los folios 25 adjunta certificación del contrato No S/N DE 1999 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO CUENCA DEL RIO CACARICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (418 VIVIENDAS)" por valor de \$111.001.792 con fecha de terminación 23/10/2000 y área construida de 11286 M2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar la verdadera fecha de terminación del contrato ya que el proponente en folio 20 adjunta formato 3 en donde relaciona como fecha de terminación el día 18/03/2001 y la fecha de finalización consignada en el certificado es del día 23/10/2000 aclarar igualmente, se le solicita se relacione el porcentaje de participación para este certificado ya que no aparece consignado ni el formato 3 ni en el certificado aportado, por otro lado se solicita allegar la documentación donde se evidencie la cantidad de 11.286 m2 construidos cubiertos, ya que el certificado hace referencia a la totalidad del proyecto y no especifica cuanto corresponde al área cubierta.

**PROPONENTE N° 2. INFRALAR S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INFRALAR S.A.S	900284623-1	100%	SI
			100%	

**B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 2070366:**

En la certificación aportada por el proponente no es posible verificar el **área de construcción cubierta**, por lo que es necesario que aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el numeral, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: "(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda o 1.500 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al**

menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1500 m2 o con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...)"

**PROPONENTE N° 3. ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	860.090.531-4	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. CPS-PCVN-3-1-30589-035-2013:**

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION DE PORYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP), BAJO LA TIPOLOGIA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR (PROYECTOS DENOMINADOS CANDELARIA LA NUEVA MZ 67 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EL PORVENIR UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y ARBORIZADORA BAJA MZ 65 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR) SUSCRITOS DESDE EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A., PROYECTO DE CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA".

**No Requiere Información Adicional.**

**Contrato No. 131 DE 18/12/2003:**

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORIA Y OBRAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARTA DE LA LOCALIDAD 7 DE BOSA".

**No Requiere Información Adicional.**

**Contrato No. 379-99:**

El proponente en los folios 036 y 037 adjunta certificación del contrato no 379-99 cuyo objeto es: "terminación de la construcción de la primera etapa del centro de reeducación del menor infractor en Turbaco - Bolivar, consistente en la construcción de un núcleo de administración de dos pisos, un núcleo pedagógico de dos pisos, un núcleo de alojamiento de tres pisos, un núcleo de lavandería con estructura metálica, dos porterías con sus correspondientes redes hidrosanitarias, de gas, obras exteriores y complementarias" por valor de \$166.753.594 con fecha de terminación 21/09/2000 y área construida de 6380 m2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar la cantidad de 6380 m2 construidos cubiertos, ya que el certificado hace referencia a la totalidad del proyecto y no especifica cuanto corresponde al area cubierta.

**Contrato No. 379-99:**

El proponente en los folios 038 y 039 adjunta certificación del contrato No XXXXX cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO BOSQUES MADERO, CONSISTENTES EN LAS ETAPAS ABEDUL Y CEREZO EN CAJICA " por valor de \$150.508.604 con fecha de terminación 30/11/2012 y área construida de 14.700.82 M2 ó 95 UND de Vivienda.

**No Requiere Información Adicional.**

**PROPONENTE N° 4. ESTRUCTURA Y AGUAS I.C S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100%	SI
			100,0%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- Contrato 001/2010: Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de infraestructura en centros educativos de distintos municipios en el área de acción de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP, Antioquia lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados**

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 116 - 2014 - Interventoría técnica, administrativa y financiera, legal y ambiental para la construcción del hogar Gerontológico comuna 3, en el municipio de Medellín**

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. PI-2015-08 - Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de Instituciones educativas en el municipio de Yarumal segunda etapa, en el marco del plan integral hidroeléctrica Ituango**

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 2015-50 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del parque educativo de San Andrés de Cuerquia en el marco del plan integral hidroeléctrica Ituango**

El proponente remite documentación técnica folios 33 al 56, se anexa Acta de recibo final donde se evidencia el siguiente objeto de contrato "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del parque educativo de San Andrés de Cuernia en el marco del plan integral hidroeléctricas Ituango". Se evidencia valor final, fecha de terminación 21/01/2016 y recibo a satisfacción por

la entidad contratante. Se anexa resolución administrativa N° 002 de fecha 25/02/2015, la licencia de construcción aparece con el siguiente título POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA PARA EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA en el documento no se evidencia ni se especifica que las construcción es de tipo educativo de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria.

Pero se incluye en los documentos técnicos planimetría arquitectónica (2) donde se evidencia que el espacio construido pertenece a una edificación y el objeto enmarca la edificación, por lo cual se realiza la evaluación.

1. No se requiere ningún documento adicional.

### PROPONENTE N° 5. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	52.147.488-1	100%	SI
			100%	

### SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

#### Contrato No. 1: PN-DIRAF-06-3-10185-13

No se requiere ningún documento adicional.

#### Contrato No. 2: PSPJ-1813 de 2013

A Folio 055 presenta certificado de la Organización Internacional para la Migraciones suscrito a los trece (13) días del mes de marzo de del año 2013 por la Ing. GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de Coordinadora Unidad de Infraestructura OIM, donde se indica que suscribió con MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS contrato PSPJ-1813 de 2013 cuyo objeto es Interventoría regional, Técnica Administrativa y Financiera de los estudios de suelos, ajuste al diseño Y Construcción de Infraestructura Educativa en el departamento del Vaupés. El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor final del contrato y un área construida en la I.E. Departamental de Taraira sede principal de 388 m<sup>2</sup>, en la I.E. de Villa Fátima de 265 m<sup>2</sup> y en la I.E. Departamental de Buenos aires sede principal de 644 con un 55% de ejecución según acta de liquidación. De acuerdo a la fecha de suscripción del certificado, el contrato no estaba terminado.

El Proponente debe presentar documento que permita aclarar la fecha de terminación del contrato, igualmente donde conste la ejecución y cumplimiento del mismo de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria, con relación a: *“INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 Y/O EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CON UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A 28 UNIDADES DE VIVIENDA O 1.100 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA*

*CUBIERTA) con la ejecución MÍNIMO de UNO (1) y MÁXIMO (4) CUATRO CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados.”*

De igual forma se solicita al proponente indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
3. Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 28 unidades de vivienda o 1.100 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.100 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 28 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma.

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

### **Contrato No. 3: PSPJ-1617 de 2012**

A Folio 056 presenta certificado de la Organización Internacional para la Migraciones suscrito a los siete (7) días del mes de febrero de del año 2013 por el Arq. JAIRO CASTELLANOS en calidad de Coordinadora Adjunto Unidad de Infraestructura OIM, donde se indica que suscribió con MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS contrato PSPJ-1617 de 2012 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los estudios de suelos, ajuste a diseño y Construcción de Infraestructura Educativa en el departamento de Quindío. El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor final del contrato y un área construida de 2050.20m<sup>2</sup>.

El Proponente debe presentar documento que permita aclarar la fecha de terminación del contrato, igualmente donde conste la ejecución y cumplimiento del mismo de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria, con relación a: *“INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 Y/O EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CON UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A 28 UNIDADES DE VIVIENDA O 1.100 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA) con la ejecución MÍNIMO de UNO (1) y MÁXIMO (4) CUATRO CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados.”*

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

**Contrato No. 4: OC - 9212**

No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 6. ESPARZA INGENIERIA S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800200907-5	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 20131027:**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2112074:**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 527-C-00-01-00091-00-G:**

- A folio 130 el proponente presenta certificado suscrito por EDUARDO VERGARA ORTIZ, - Gerente de Infraestructura Social de la Fundación Chemonics, para acreditar la experiencia específica cuyo objeto consiste "Prestación de servicios de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable a Estudios y Diseños y de campo de los mismos para la construcción de la Infraestructura Rural Social", teniendo en cuenta que dentro de la certificación, se presenta el valor del contrato del componente 1: consultoría, interventoría técnica y financiera, se solicita aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el valor ejecutado del componente 1, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.3.3.1 de los términos de referencia.
- Debe aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde certifique el **área de construcción cubierta**, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia.

**PROPONENTE N° 7.GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 543-00 A CONFAC DINSA-2011– FUERZA AEREA COLOMBIANA, FOLIOS 028 AL 031:**

Anexa copia de certificaciones de fecha 27 de agosto de 2013 y 18 de marzo de 2014, emitidas por el Director de las Instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana. En tales documentos se evidencia lo siguiente:

Objeto: “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA No. 511-00-COFAC-DINSA-2011, PARA LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO EDIFICIO COMANDO, MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BASE AEREA “CAPITAN GERMAN OLANO MORENO” PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA”.

**NO se requiere ningún documento adicional.**

**Contrato No. INV-001-2014 - INVERESP, FOLIO 032:**

Anexa copia de certificación de fecha 01 de julio de 2015, emitida por el representante legal de **INVERESP**. En tal documento se evidencia que el proponente ejecutó el siguiente contrato:

Objeto: “INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE SEIS (6) PISOS DESTINADOS EL PRIMERO PARA ESTACIONAMIENTO Y EQUIPO COMUNAL, PARA SESENTA Y CUATRO (64) UNIDADES DE VIVIENDA (VIS) CON CUARENTA Y SEIS (46) CUPOS DE PARQUEADERO PARA RESIDENTES Y CUATRO (4) ESTACIONAMIENTOS PARA VISITANTES ...”.

**NO se requiere ningún documento adicional.**

**Contrato No. CONS-001-2011 – CONSTRUECKO SAS, FOLIO 033:**

Anexa copia de certificación de fecha 15 de diciembre de 2012, emitida por el representante legal de **CONSTRUECKO SAS**. En tal documento se evidencia que el proponente ejecutó el siguiente contrato:

Objeto: “INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE cinco (5) pisos y semisótano, en el primer piso tiene uso de parqueaderos y equipo comunal (piso libre) y los restantes cuatro pisos contienen cuarenta (40) unidades de vivienda de interés social...”.

**NO se requiere ningún documento adicional.**

**PROPONENTE N° 8. G3 INGENIEROS LTDA 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
	G3 INGENIEROS LTDA	19.244.715	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 2101918: Folios 30 al 33;** El proponente aporta certificación expedida el 19 de octubre de 2016 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO en calidad de GERENTE DE UNIDAD DEL AREA DE SEGUIMIENTO, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN y CARLOS ALBERTO SIN URIBE en calidad de GERENTE CONVENIO, dando constancia que “(...)de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del Convenio Interadministrativo No. **197060**, suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL; FONADE** suscribió con el **CONSORCIO G3**, el Contrato de Interventoría No **2101918**, con las siguientes características. (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

**2 Contrato No. 452 de 2010: Folios 34 al 39;** Del folio 34 al 35 el proponente aporta certificación expedida el 30 de diciembre de 2011 por la ALCALDIA DE POPAYAN, suscrita por OSCAR FELIPE BRAVO ESPADA en calidad de SUPERVISOR INTERVENTOR, citando: “(...) **CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 452 DE 2010 (...)**”

No se requiere ningún documento adicional.

**3 Contrato No. 548-00-A-COFAC-DINSA-2011: Folios 40 al 54; INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES CANINO MILITARES EN LA BASE AEREA “MY. JUSTINO MRIÑO CUESTA” EN MADRID – CUNDINAMARCA “**

No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 9. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890.116.722-8	100%	SI
			100%	

**B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1:**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2:**

No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 10. ARIA INTERAMERICANA S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ARIA INTERAMERICANA SAS	8301459434	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**OBSERVACIONES GENERALES**

Se requiere al proponente para que se sirva indicar y aclarar al evaluador técnico, cual es el propósito y uso de cada uno de los contratos aportados en su propuesta, de acuerdo con la información por el mismo relacionada en la propuesta. Toda vez que su propósito y uso para el ejercicio de verificación de requisitos habilitantes fue inferido por el evaluador en consideración con los valores y/o cantidades relacionados en las certificaciones presentadas.

**Contrato No. 1:** 2091295 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA Y REPOSICIÓN DE 4 AULAS EN A IE CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO, UNA BATERIA SANITARIA Y REPOSICIÓN DE 4 AULAS EN LA IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y 5 AULAS Y 1 BATERIA SANITARIA EN LA IE AGROPECUARIO CANDELILLAS MUNICIPIO DE TUMACO.

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2:** 159 DE 2015 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SEMINARIO JUAN GABRIEL PERBOYRE MUNICIPIO DE INZA.

Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto ejecutado para Fonade, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-4 de la NSR-10 Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3).

Acreditación de contratos.

La propuesta es presentada sin foliar. Se aporta certificación emitida por William Mauricio Castillo Morales su calidad de subgerente de Alcalde municipal de Inza, el día 102/08/2016. En la misma es posible establecer el objeto del contrato o proyecto valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica

Aclarar y aportar documentación que permita verificar el requisito "cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.", el cual NO se ajusta a los requerimientos establecidos en los TDR en lo que respecta a las alternativas de acreditación definidas en el numeral "3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, específicamente no cumple a entera satisfacción la **alternativa A.** por lo cual el evaluador solicita revisar nuevamente el numeral y acoger las alternativas allí indicadas como condición necesaria para validar la certificación aportada.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validara este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

**PROPONENTE N° 11. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100-5	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1:**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2123101:**

Se solicita aclarar o acreditar por medio de certificación, acta de liquidación o documento expedido por el contratante o el representante legal donde certifique el área construida con relación a la experiencia solicitada.

**PROPONENTE N° 12. J&S INGENIERIA LTDA**

**RESULTADO EVALUACIÓN**

No	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JYS INGENIERIA LTDA	900.262.402-6	95%	SI
2	DAIMCO S.A.S		5%	NO
			100%	

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato No. 0074 - 2010**

"Interventoría técnica, administrativa, y financiera a la construcción de la segunda etapa del edificio de aulas y espacios docentes en la Universidad de Córdoba - Sede Montería".

1. No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 13. GNG INGENIERIA S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GNG INGENIERIA SAS	830.515.117-5	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No 10 DE 2014:**

En los folios 49-54, El proponente presenta documento expedido por la secretaria de obras públicas de Cajicá, Cundinamarca en la que certifica que el CONSORCIO INTERCE, integrado por GNG INGENIERIA S:A:S con NIT 830.515.117-5, con una participación del 50%, realizó la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica para el contrato de obra cuyo objeto es la construcción del Centro Cultural y de

Convenciones del Municipio de Cajicá-Cundinamarca, acompañado del contrato de interventoría suscrito entre la alcaldía de Cajicá y el Consorcio INTERCE.

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 0135\*2014\*000199:**

En los folios 55-68, El proponente presenta documento expedido por la gobernación del Atlántico en la que certifica que la empresa GNG INGENIERÍA S.A.S con NIT 830.515.117-5 ejecutó el CONTRATO N° 0135\*2014\*000199, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera al contrato de obra pública que ejecute la construcción y mantenimiento de obras civiles para la implementación del Plan nacional Comunitario por Cuadrantes (PNVCC) en el Departamento del Atlántico

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2100068:**

En los folios 70-82, el proponente presenta documento expedido por FONADE en la que certifica que la empresa GNG INGENIERÍA S.A.S con NIT 830.515.117-5 ejecutó el CONTRATO N° 2100068, cuyo objeto es el interventor se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de Infraestructura Educativa Tipo A en el predio Francisco de paula Santander del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 2071643:**

En los folios 87-119, El proponente presenta documento expedido por FONADE en la que certifica que el CONSORCIO INTERDISTRITO, integrado por GNG INGENIERIA S.A.S con NIT 830.515.117-5, con una participación del 49%, realizó la Interventoría técnica, administrativa Y financiera para la construcción del laboratorio de Salud del Tolima, acompañado del contrato de interventoría suscrito entre FONADE y el Consorcio INTERDISTRITO y el acta de entrega y recibo final del contrato.

No se requiere ningún documento adicional

**PROPONENTE N° 14. COSORCIO INTERFINDE 4**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	9050725-8	60%	SI

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
2	ORLANDO ENRIQUES TORRES PEDROZA	19593389-2	40%	SI
			100%	

### SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

**Contrato No. 2110006 - Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los ajustes a estudios y diseños y construcción de obras en las instituciones educativas Grupo 1 Rodrigo Tafur (sede Alejandro Montaña) - El Diamante (Sede Principal) - Carlos Holmes (Sede Principal) - Cristóbal Colon (Sede Principal) - Ciudad Modelo (Sede Principal) - Normal Superior (Sede Salvador Iglesias en el municipio de Santiago de Cali departamento del Valle.**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2093134 - Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción, reforzamiento y remodelación de la estructura física del jardín infantil San Cristóbal en la localidad de San Cristóbal Bogotá D.C.**

El proponente remite documentación técnica folios 050 al 099, se anexa certificación por parte de FONADE donde se indica la terminación del contrato de fecha 09/12/2010. Pero se objeta que se encuentra en liquidación y no se evidencia el recibo y entrega a satisfacción por parte de la entidad contratante.

**Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación.**

**Contrato No. GPI-2007-129 - Interventoría externa para la construcción de ciento cincuenta (150) viviendas de interés social en la urbanización la Candelaria de Soledad – Atlántico**

El proponente remite documentación técnica folios 050 al 099, se anexa certificación por parte de LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA donde se indica la terminación del contrato de fecha 22/12/2008. Pero no se evidencia su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante o liquidación del contrato. No se puede verificar los m2 construidos en este contrato dada la naturaleza de la certificación.

**Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación. Además de soporte de los m2 construidos cubiertos por vivienda y # de unidades de viviendas recibidas por la entidad contratante.**

**Contrato No. 001/2011 - Interventoría técnica de la construcción de la unidad de apoyo educativo de la institución educativa departamental Liceo Ariguani del difícil, Cabecera municipal de Ariguani (Magdalena)**

El proponente remite documentación técnica folios 050 al 099, se anexa certificación por parte de LA ALCALDIA DE ARIGUANÍ donde se indica la terminación del contrato de fecha 01/11/2013. Se evidencia su entrega y recibo

a satisfacción por parte de la entidad contratante de la misma fecha. El % de participación inicial es modificado de acuerdo a la resolución No. 033 de fecha 23/01/2012 y contrato de cesión bilateral de la participación en un consorcio, donde se cede el 90% para completar un 99,5% de participación por parte de ORLANDO ENRIQUE TORRES PEDROZA

No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 15. CONSORCIO GIRASOLES - 17**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONCEP S.A.S.	800.190.821-6	50%	SI
2	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	900.759.288-7	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: Contrato No. 02348 de 2013.**

El proponente en folios 71 a 88, remite Contrato No. 02348 de 2013 y acta de terminación del Contrato de interventoría No. 02348, en la documentación aportada es posible verificar objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y cumplimiento del mismo, así mismo en dicha documentación se incluye folio 88 Cuadro de Áreas Colegio Liceo Antonia Santos, el cual no se encuentra debidamente suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Educación. De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, NUMERAL 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se indica que (...) Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte (...), es necesario que el proponente remita documentación donde la entidad contratante certifique las áreas construidas del contrato No. 02348 de 2013.

El contrato No. 02348 de 2013 se encuentra suscrito entre la Secretaria de Educación y el CONSORCIO OBRAS SED 2013 conformado por los siguientes integrantes: Clemente Alfredo Buitrago, Anilio Abadía Serna y Rigoberto Rugeles Bernal, este último como persona natural. En la presente convocatoria el Consorcio Manizales – 17 está integrado por CONCEP S.A.S. y RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., este último como persona jurídica. De acuerdo a lo anterior, en la documentación aportada no se evidencia participación de RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., por lo tanto se solicita remitir documentación donde sea posible verificar la experiencia específica del integrante del CONSORCIO MANIZALES – 17, RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., lo cual deberá cumplir lo establecido en los términos de referencia.

### **Contrato No.2 Contrato No. 592 del 24 de agosto de 2012.**

El proponente de Folio 90 a 92, aporta certificación de INCODER del contrato No. 592 de agosto de 2012, donde es posible identificar los valores del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y objeto. En la certificación aportada hace referencia en su objeto a: “(...) *Interventoría de las obras civiles para el refuerzo sismo resistente y adecuaciones arquitectónicas (...)*”, con el fin de hacer una verificación del cumplimiento de la experiencia específica, es necesario que el proponente remita documentación que permita aclarar el alcance del contrato en mención, toda vez que según la documentación aportada se está haciendo referencia a actividades de adecuación y/o remodelaciones, las cuales no pueden ser tenidas en cuenta en la presente convocatoria, según lo indicado en los términos de referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde se hace referencia a : “(...) **Nota:** *Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado (...)*”.

En la certificación aportada por el proponente no es posible verificar claramente el área cubierta construida, por lo que es necesario que se remita la documentación que corresponda, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 N(...)**”.

La certificación aportada indica que el contrato fue suscrito por Rigoberto Rugeles Bernal como persona natural. En la presente convocatoria el Consorcio Manizales – 17 está integrado por CONCEP S.A.S. y RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., este último como persona jurídica. De acuerdo a lo anterior, en la documentación aportada no se evidencia participación de RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., por lo tanto se solicita remitir documentación donde sea posible verificar la experiencia específica del integrante del CONSORCIO MANIZALES – 17, RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., lo cual deberá cumplir lo establecido en los términos de referencia.

### **Contrato No.3 Contrato No. 593 del 24 de agosto de 2012.**

El proponente de Folio 102 a 104, aporta certificación de INCODER del contrato No. 593 de agosto de 2012, donde es posible identificar los valores del contrato, fecha de inicio y terminación, objeto, la certificación aportada hace referencia en su objeto a: “(...) *Interventoría de las obras civiles de adecuaciones arquitectónicas (...)*”, con el fin de hacer una verificación del cumplimiento de la experiencia específica, es necesario que el proponente remita documentación donde se pueda aclarar el alcance del contrato, puesto que con la información que se aportó, se estarían evidenciando actividades de adecuación y/o remodelaciones, las cuales no pueden ser tenidas en cuenta en la presente convocatoria, según lo indicado en los términos de referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde se hace referencia a : “(...) **Nota:** *Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado (...)*”.

En la certificación aportada por el proponente no es posible verificar claramente el área cubierta construida, por lo que es necesario que se remita la documentación que corresponda, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 N(...)**”.

La certificación aportada indica que el contrato fue suscrito por Rigoberto Rugeles Bernal como persona natural. En la presente convocatoria el Consorcio Manizales – 17 está integrado por CONCEP S.A.S. y RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., este último como persona jurídica. De acuerdo a lo anterior, en la documentación aportada no se evidencia participación de RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., por lo tanto se solicita remitir documentación donde sea posible verificar la experiencia específica del integrante del CONSORCIO MANIZALES – 17, RUGELES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., lo cual deberá cumplir lo establecido en los términos de referencia.

**Contrato No.4 Contrato No. 050 de 2004.**

El proponente de Folio 103 a 133, aporta certificación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira del contrato No. 050 de 2004 y acta de recibo final del mismo contrato, donde se evidencia fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, y objeto, sin embargo en la documentación aportada no es posible verificar el área cubierta construida; por lo tanto es necesario que el proponente remita documentación donde se pueda evidenciar este requerimiento, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia en el Subcapítulo III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 N(...)**”.

**PROponente N° 16. ING INGENIERIA S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ING INGENIERÍA S.A.S	890405995-1	100,0%	SI
			100,0%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1285:**

Interventoría Técnica, Administrativa y Contable de las obras de construcción de la Nueva Penitenciaría de Apartadó (Antioquia)".

Del presente contrato no se requiere información adicional.

**Contrato No. 2082301:**

"Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras de construcción de dos bloques, cada uno de nueve (9) aulas y una unidad sanitaria para la Institución educativa María Inmaculada del Municipio de San Marcos en el Departamento de Sucre".

Del presente contrato no se requiere información adicional.

**Contrato No. 406:**

"Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios, diseños y la construcción de viviendas de interés social prioritaria (50 SMMLV), a desarrollarse en la Ciudadela el Porvenir en la Localidad de Bosa, correspondiente al GRUPO No. 1".

Del presente contrato no se requiere información adicional.

**Contrato No. 1337:**

"Interventoría de las obras a ejecutar y de la dotación del mobiliario en el marco del Convenio de Asociación número 1251 (548) (329) de 2009 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Boyacá y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia".

Del presente contrato no se requiere información adicional.

**PROPONENTE N° 17. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**

No.	Nombre	c.c.	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	NA	SI
			NA	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: Contrato único de 2010 GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CLARET LINEA DE PRODUCCION DE LA ACJ:**

En el folio 69 a 70 adjunta certificación de la Asociación cristiana de jóvenes en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, falta una página entre el folio 69 y 70. En el folio 71 adjunta la primera página del acta de recibo en donde consta área cubierta, valor final terminación, pero no está la firma de dicha acta. No refleja por presentar los soportes incompletos, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

**Contrato No.2: Contrato 1731 de 2012 INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE IE EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - OIM:**

En el folio 73 adjunta certificación de la OIM que suscribió el contrato y fue recibido a satisfacción, el área objeto del contrato, no se especifica que sea cubierta, en el folio 74 adjunta la primera página del acta de liquidación, la cual está incompleta. Se debe especificar en el valor del contrato que corresponde a interventoría los estudios de suelos, ajustes a diseños y qué a construcción, requerido en esta convocatoria. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

**Contrato No.3: INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA SEDE DEL COLEGIO GEORGE WILLIAMS Y DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE ALIMENTOS Contrato Unico de 2008**

En el folio 76 y 77 siguiente adjunta certificado expedido por la entidad contratante donde se evidencia el objeto del contrato y actividades ejecutadas, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos. No se puede evidenciar el valor final del contrato ni el cumplimiento y/o liquidación. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

**PROPONENTE N° 18. EUCO S.A.S.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EUCO S.A.S	860.503.545-1	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: 107-ICFE-2012**

La certificación del contrato 107-icfe-2012, esta expedida a EDGAR JOSE URIBE SCHROEDER-representante legal del **Consorcio Euco Rp**, Nit: 900.574.997-5, el cual es diferente al proponente de la oferta: **EUCO**, Nit: 860.503.545-1, por lo cual se debe presentar copia legible, del contrato 107-icfe-2012, para verificar el contratista.

**Contrato No. 2: 210375**

La certificación del contrato no. 210375, expedida por Fonade, no tiene el área construida, para evaluar el requisito del área solicitada, se debe anexar un documento expedido por Fonade, en la cual se pueda verificar el área construida.

**PROPONENTE N° 19. CORSORCIO INTERBOLIVAR**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE MARIO HERNANDEZ GOMEZ	14.135.340-0	20%	NO
2	JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO	93.413.898-8	30%	NO
3	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA.	900.187.465-9	50%	SI
			<b>100%</b>	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**OBSERVACIONES GENERALES**

Se solicita dar aclaración con respecto a los valores relacionados en el formato 3 del contrato en SMMLV de los contratos No.2, No.3 Y No.4, ya que no concuerdan con el cálculo de acuerdo al salario mínimo del año de terminación de cada contrato.

Se requiere al proponente para que se sirva indicar y aclarar al evaluador técnico, cual es el propósito y uso de cada uno de los contratos aportados en su propuesta, de acuerdo con la información por el mismo relacionada a folios 49 y 50 formato 3. Toda vez que su propósito y uso para el ejercicio de verificación de requisitos habilitantes fue inferido por el evaluador en consideración con los valores y/o cantidades relacionados en las certificaciones presentadas.

**OBSERVACIONES PARTICULARES**

**CONTRATO N°1 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.445-2009**  
**CAJA DE VIVIENDA POPULAR - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA]**

De acuerdo con la documentación aportada a folios 51 a 52 de la propuesta aportada se adjunta certificación de interventoria suscrita por Maryori Jaimes Nova en su calidad de Supervisor CVP, por parte de la Dirección De Reasentamiento de la Caja de Vivienda Popular, de fecha 3 de noviembre de 2013; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

**Evaluación Experiencia Específica.**

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de la Caja de Vivienda Popular, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-5 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Servicio Público.

#### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 3ra condiciones habilitantes requeridas.

#### Restricciones.

De acuerdo a lo establecido en los TDR “...Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado...” El contrato aportado relaciona la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular, lo cual en primera instancia no cumpliría con los requisitos exigidos, ya que de acuerdo con el objeto del contrato aportado, este proyecto se puede asumir como adecuación o remodelación.

#### Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular ubicada en la calle 54 No. 13-30 de Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, área de cubierta intervenida de 4.626 M2 y se evidencia que la certificación establece que la calidad del servicio y el cumplimiento fueron Excelentes, lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica, sin embargo con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aclarar y aportar documentación que permita verificar las actividades de obra nueva realizadas en el marco de este contrato, ya que de acuerdo con el objeto de este trata de la interventoría a la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular, lo cual no sería válido teniendo en cuenta la nota relacionada en el numeral 3.1.3.1 de los TDR.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validada este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

#### **CONTRATO N°2 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2686-2013**

[MINISTERIO DE CULTURA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 53 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Edgar Genaldo Hernandez Romero en su calidad de Coordinador (E) Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, de fecha 30 de junio de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

#### Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de la Escuela de

Música de Carmen de Bolívar, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación.

#### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento aporta el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

#### Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la licitación cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la construcción de la escuela de música del municipio de el Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, sin embargo la certificación no establece el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aportar documentación donde se evidencia y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, para el cumplimiento de la Alternativa de acreditación A o la documentación requerida en la Alternativa de acreditación B establecidas en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validara este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

### **CONTRATO N°3 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2228-2013**

[MINISTERIO DE CULTURA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 54 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Edgar Genaldo Hernandez Romero en su calidad de Coordinador (E) Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, de fecha 30 de junio de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

#### Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de Bibliotecas Públicas en el Municipio de Istmina - Choco, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-5 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Servicio Público.

#### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra condición habilitante requerida.

#### Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la licitación pública No.004 de 2013, cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la**

**construcción de bibliotecas públicas en el municipio de Istmina en el departamento del Choco**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, sin embargo la certificación no establece el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aportar documentación donde se evidencie y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, para el cumplimiento de la Alternativa de acreditación A o la documentación requerida en la Alternativa de acreditación B establecidas en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validada este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

#### **CONTRATO N°4 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2229-2013**

[MINISTERIO DE CULTURA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 55 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Edgar Genaldo Hernandez Romero en su calidad de Coordinador (E) Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, de fecha 30 de junio de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

#### Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de Bibliotecas Públicas en el Municipio de Istmina - Choco, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Servicio Público.

#### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra condición habilitante requerida.

#### Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la licitación pública No.004 de 2013, cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la construcción de bibliotecas públicas en el municipio de Cicuco en el departamento del Bolívar**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, sin embargo la certificación no establece el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aportar documentación donde se evidencie y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, para el cumplimiento de la Alternativa de acreditación A o la documentación requerida en la Alternativa de acreditación B establecidas en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validada este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

### PROPONENTE N° 20. CONSORCIO HOGAR GIRASOLES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302	30%	NO
2	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	20%	SI
3	MARTIN RESTREPO ATUESTA	72.005.111	10%	NO
4	NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831	40%	SI
			100%	

### SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

#### Contrato No. 2102125:

Se solicita aclarar o acreditar por medio de certificación, acta de liquidación o documento expedido por el contratante o el representante legal donde certifique el área construida con relación a la experiencia solicitada.

#### Contrato No. 2111770:

Se solicita aclarar o acreditar por medio de certificación, acta de liquidación o documento expedido por el contratante o el representante legal donde certifique el área construida con relación a la experiencia solicitada.

#### Contrato No. 3:

No se requiere ningún documento adicional.

#### Contrato No. 4:

No se requiere ningún documento adicional.

### PROPONENTE N° 21. CONSORCIO JJ CARTAGENA - 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica?
.				

				(SI / NO)
1	JCB Construcción e Interventoría S.A.S	900.053.895-7	50%	NO
2	José Ivan Gómez Salazar	19300791	50%	SI
			100%	

## SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

#### Contrato No. 011 de 2008:

Del folio 35 al 51 el proponente adjunta certificación suscrita por el Coronel Yamil Antonio Gutierrez Abdala, Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en la cual se certifica que el Consorcio GFV, con participación de José Ivan Gómez del 30%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "Interventoría técnica, administrativa, ambiental y contable de la segunda Fase (Estructura y acabados) para la construcción de un edificio de 80 apartamentos de vivienda fiscal para oficiales del ejército en la ciudad de Bogotá". En dicha certificación se evidencia cumplimiento del contrato, por valor de \$678.986.776,86, con fecha de terminación el 25 de julio de 2009 y área total construida de 14.745 m2. Adicionalmente se adjunta las modificaciones contractuales suscritas y el acta final y de liquidación del contrato de obra, en el cual se evidencia el área construida cubierta, dada por 12.858,54 m2 representados en los ítems de estructura y cubierta

#### Contrato No. 216 de 15 de junio de 2007:

Del folio 52 al 74 el proponente adjunta certificación suscrita por Dalila Delgado Cano, Directora de Ejecución de Proyectos de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, en la que se certifica que el Consorcio Instituciones (Jose Iván Gomez 80%) ejecutó el contrato 216 de 15 de junio de 2007, cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de construcción de las obras complementarias de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena en la ciudad de Medellín". En dicha certificación se evidencia fecha de terminación del 21 de septiembre de 2008, valor final de 206.480.685, área construida de 2231 m2 y cumplimiento del contrato. Adicionalmente adjunta copia del contrato, sus modificaciones y acta de obra.

#### Contrato No. 012 de 1998 y adicional 013 de 1999:

En el folio 75 se adjunta certificación suscrita por Marco Tulio Arias Estrada, Jefe de Sección Arquitectura Hospitalaria de la ESE Metrosalud, en la que certifica que el Ing. Jose Iván Gómez ejecutó el contrato 012 de 1998 y su adicional 013 de 1999, cuyo objeto corresponde a la "Interventoría técnica, administrativa y legal para la construcción del centro de salud La Quebra". En dicha certificación se evidencia cumplimiento del contrato, fecha de terminación el 17 de febrero de 1999 y valor final del contrato de 30.287.020. No se evidencia área construida cubierta.

#### Contrato No. 175-00-A-COFAC-DINSA-2007:

Del folio 76 al 78 el proponente adjunta certificación suscrita por José Wilson Alzate Gomez, Jefe Departamento de Contratación de las Fuerzas Militares de Colombia en la que certifica que el Consorcio JGB (José Iván Gomez 51%) suscribió contrato No. 175-00-A-COFAC-DINSA-2007 por valor de \$59.555.318,33, cuyo objeto

corresponde a la Interventoría construcción y dotación Alojamiento Oficiales Solteros CACOM-3. Adicionalmente se adjunta acta de liquidación del contrato donde se evidencia la fecha de terminación del contrato el día 30 de mayo de 2008 y el valor final del mismo. El acta de liquidación se encuentra suscrita por la TE. sonia Valencia Murillo, supervisor y representante de la interventoría.

#### PROPONENTE N° 22. PEYCO COLOMBIA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PEYCO COLOMBIA	900462129-8	100%	SI
			100%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

##### Contrato No. 1:

Se presenta certificación expedida por el Presidente Director General de la empresa pública Argelina "Societe d'investissement Hoteliere (S.I.H)" en la que se indica que la empresa PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A (PEYCO SA) ejecutó el contrato no. 001/2012 cuyo objeto fue: "Dirección, control y vigilancia de las obras de ejecución de la escuela internacional de hostelería y restauración de Ain-Benian (Argel)". En dicha certificación se informa que: "Se han realizado el 100% de los trabajos, de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas y a plena satisfacción de esta Dirección del contrato", no obstante en la certificación no se puede evidenciar el cumplimiento del requisito habilitante de orden técnico en cuanto no se aprecia la ejecución de "INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES". Por lo anterior se requiere que el proponente allegue los documentos que sean necesarios para evidenciar el objeto del contrato está relacionado con la terminología de Interventoría para Colombia.

#### PROPONENTE N° 23. BERAKAH INGENIERIA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BERAKAH IMGENIERIA S.A.S.	900.353.973-0	100%	SI
			100%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

##### Contrato No. 1: 2352 de 2013

No se requiere ningún documento adicional.

##### Contrato No. 2: Contrato suscrito con la Constructora F&R Ltda.:

A Folio 000073 presenta certificado suscrito por FREDIS SEVERICHE HOYOLA en calidad de Representante Legal de la Constructora F&R Ltda., donde certifica que OPR INGENIERIA S.A.S. ejecutó el contrato de Interventoría cuyo objeto fue la Interventoría a la construcción del Edificio Manuela en la ciudad de Cartagena. Estas obras fueron recibidas a entera satisfacción por el contratante y se cumplió de acuerdo a los términos estipulados. El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor final del contrato y un área cubierta construida de 7901m<sup>2</sup>.

El Proponente debe presentar información que permita aclarar que el alcance del contrato de Interventoría para la construcción del Edificio Manuela en la ciudad de Cartagena, corresponde a la construcción de Edificaciones Cubiertas **Institucionales Públicas y/o Privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10** y/o experiencia en interventoría a la construcción de vivienda (con un número igual o superior a 28 unidades de vivienda o 1.100 m<sup>2</sup> de área construida cubierta) con la ejecución mínimo de uno (1) y máximo (4) cuatro contratos y/o proyectos terminados, según lo requerido en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria:

“K.2.6 --- GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I)

*K.2.6.1 --- GENERAL --- En el Grupo de Ocupación Institucional (I) se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la reclusión de personas que adolecen de limitaciones mentales o están sujetas a castigos penales o correccionales; en el tratamiento o cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción. De igual manera se clasifican dentro de este grupo las edificaciones y espacios indispensables en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas y la prestación de servicios públicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las ciudades. El Grupo de Ocupación Institucional (I) está constituido por los Subgrupos de Ocupación Institucional de Reclusión (I-1), Institucional de Salud o Incapacidad (I-2), Institucional de Educación (I-3), Institucional de Seguridad Pública (I-4) e Institucional de Servicio Público (I-5).”*

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

**PROPONENTE N° 24. CONSORCIO CL-AS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ASTILLERO JAMES OSORIO LEON	16.352.888-1	50%	NO
2	CRAING LIMITADA	930.097.971-4	50%	SI
			<b>100%</b>	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**OBSERVACIONES GENERALES**

- Se requiere al proponente para que se sirva indicar y aclarar al evaluador técnico, cual es el propósito y uso de cada uno de los contratos aportados en su propuesta, de acuerdo con la información por el mismo relacionada a folios 68 y 69 formato 3. Toda vez que su propósito y uso para el ejercicio de verificación de requisitos habilitantes fue inferido por el evaluador en consideración con los valores y/o cantidades relacionados en las certificaciones presentadas.

## OBSERVACIONES PARTICULARES

### CONTRATO N° 1: CONTRATO No.82-COL-FY-13

[FUNDACION PLAN]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 71 a 76 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por la FUNDACIÓN PLAN, suscrita por Olga Lucia Trujillo en su calidad de Gerente Jurídica, de fecha 17 de abril de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

#### Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar Centros de Desarrollo Infantil, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación.

#### Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, sin embargo teniendo lo descrito en el numeral 3.1.3.1 del Subcapítulo III “...Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10...**” solo se tendrá en cuenta el valor de la interventoria de obra que de acuerdo a lo relacionado en la certificación aportada es de \$567.782.880, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área requerida ya que de acuerdo a lo descrito en el tercer requerimiento establece que “...Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.500 m<sup>2</sup>...”, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

#### Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para los estudios y diseños técnicos, Construcción y dotación de cuatro Centros de desarrollo Infantil en el marco del proyecto “fortaleciendo y apoyando ña creación de entornos protectores, incluyentes y seguros para niños y niñas en la primera infancia” en la zona A: Sinbunday (Putumayo), Valle del Guamuez (putumayo), Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle), dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la CRAING LIMITADA, sin embargo no establece ni relaciona el cumplimiento y/o liquidación del contrato, se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aportar documentación que permita verificar el cumplimiento y/o liquidación del contrato

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validada este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

**CONTRATO N° 2: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2112087**  
**[FONADE]**

De acuerdo con la documentación aportada a folios 53 a 78 de la propuesta aportada se adjunta 2 copias de la minuta del contrato 2112087 suscrita por Claudia Beatriz Nieto Mora en su calidad de Subgerente de Contratación de Fonade, de fecha 09 de noviembre de 2011; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de la Infraestructura Educativa Carlos Alban sede principal, localizada en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación.

Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento aunque cumple con el valor requerida, se asume el valor del contrato No.1 por ser mayor y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra de las condiciones habilitantes requeridas.

Acreditación de contratos.

El contrato aportado evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal de los estudios técnicos, diseños y construcción de una infraestructura educativa en la institución educativa Carlos Alban sede principal, localizada en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta**; así mismo la contrato establece, valor, duración, % participación de la CRAING LTDA, sin embargo no se aporta documentación que establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto y las cantidades de construcción cubierta, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

Aportar documentación donde se evidencia y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, y las áreas de construcción cubierta.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validara este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

**PROPONENTE N° 25. SODIARK CONSTRUCCIONES S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SODIARK CONSTRUCCIONES SAS	900144983-8	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. PSPJ 1733 DE 2012 CM-283, OIM, FOLIOS 047 al 051:**

Objeto: "INTERVENTORÍA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

**NO se requiere ningún documento adicional.**

**Contrato No. PSPJ 1736 DE 2012 CM-283, OIM, FOLIOS 047 al 051:**

Objeto: "INTERVENTORÍA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

**NO se requiere ningún documento adicional.**

**PROPONENTE N° 26. INPLAYCO S.A.S**

---

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 3:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 4:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 27. G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	800215466-4	100%	SI
			100%	

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

El "Formato 3 – Experiencia Especifica del Proponente para habilitar la oferta", no es legible.

**Contrato No. 189/2009:** No requiere la entrega de documentos para subsanar

**Contrato No. 858 de 2011:** En los términos de referencia en el numeral **3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**, el Proponente debe presentar información que permita aclarar que el alcance del contrato y/o proyecto corresponde a la **Interventoría integral**, de acuerdo a definición establecida en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria: "*Se entiende por "EDIFICACIONES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 1.500 m2 de área construida cubierta)*". El Proponente presenta en el folio No. 094 la certificación expedida por el Departamento de Planeación Municipal de la Alcaldía de Neiva, suscrita el 24 de junio de 2014 por el Arquitecto Helman González García, en la cual manifiestan que el área intervenida es de 4.400m2, sin embargo se requiere que la certificación especifique el "Área construida" en atención a lo requerido en los términos de referencia, anteriormente citados.

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia, la certificación adjunta no permite verificar la totalidad de requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el inciso D del numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**PROPONENTE N° 28. ELSA TORRES ARENALES**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	100%	SI
			100,0%	

## **B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 76 de 2008: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de las instituciones educativas San Cruz y sección Escuela Reino de Bélgica.**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2110535: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la Construcción de una infraestructura educativa tipo A EL PROGRESO ubicada en el municipio de Yopal departamento de Casanare.**

No se requiere ningún documento adicional.

Dado el primer (1) días del mes de diciembre de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**